

LA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO EN LOS SS. XVIII Y XIX.-

1.- EL SIGLO XVIII

a) Burguillos en el 1700

A modo introductorio hay que señalar que el siglo XVIII para la Hdad. de Ntra. Sra. del Rosario comienza, documentalmente hablando en 1696, cuando en un Mandato de Visitas se ordena la necesidad imperiosa de pagar la devoción del Rosario.

En Burguillos, la Devoción a Nuestra Señora del Rosario documentada se remonta desde mediados del siglo XVI, por lo que nos lleva a pensar que a finales del XVII, ésta habría decaído algo, pero no sería nada grave pues consta que la Reina de Burguillos no faltaba ningún año a su cita con sus devotos en sus múltiples procesiones, que como tendremos ocasión de ver no se ciñe exclusivamente a la que podríamos considerar la que acaecía en el mes de Octubre.

Para hacernos una idea de cómo era Burguillos en el siglo XVIII, echemos un vistazo al Catastro de Ensenada de 1751, que da una población para nuestro pueblo de 88 vecinos, por lo que estimadamente habría que aceptar la cifra de unos 340 habitantes aproximadamente, a los que habría que añadir los 8 religiosos regulares que vivían en el Convento de Sancti Spiritus del Monte. Estos burguillosos vivían en 56 casas habitables repartidas en lo que hoy son parte de la calle Real, calle Portugal, calle La Fuente y poco más, siendo la inmensa mayoría jornaleros, de ahí que la agricultura tuviera un papel primordial en la economía de nuestro pueblo, y con ello en todos los órdenes de la vida de Burguillos, y como no podía ser menos, en la Hdad. de la Stma. Virgen del Rosario.

b) La Religiosidad y Devociones.

En cuanto a la Religiosidad, al igual que ocurría con la cercana capital y como ya ocurriese en el siglo anterior debió ser como afirmaba Domínguez Ortiz de la capital: “Sevilla entera, con sus numerosas cruces e imágenes en la vía pública y los cortejos procesionales que la surcaban, era como un inmenso templo, en especial, en las ocasiones solemnes”, y Burguillos debió ser algo parecido, aunque lógicamente mucho más modestamente, pues no hay que olvidar que en los albores del siglo XVIII existían el término de Burguillos hasta cuatro templos religiosos: La Iglesia Parroquial de San Cristóbal (el único edificio que ha pervivido), la Ermita de San Sebastián (de la que únicamente queda el recuerdo de su emplazamiento en el actual Barrio de la Ermita, y la hermosísima imagen escultórica de su imagen titular depositada en la Parroquia), el ya mencionado Convento de la Orden Tercera Franciscana de Sancti Spiritus del Monte (del que proviene, entre otras imágenes el Santísimo Cristo del Voto, Imagen Titular en tiempos pasados de la Hermandad de la Virgen del Rosario, y que ahora se quiere recuperar), y un Oratorio privado en las Casas del Señor de Burguillos (la familia

Bernardo de Quirós), en lo que hoy es el edificio del Ayuntamiento, autorizado expresamente por el Papa Clemente XI, por Bula de 10 de diciembre de 1700.

Y si había cuatro templos, en esos tiempos también había cuatro hermandades: la del Santísimo, la de la Santa Vera-Cruz, la de las Benditas Ánimas y la de Nuestra Señora del Rosario, de lo que se deduce que la vida de Burguillos estaba fuertemente impregnada de religiosidad, como lo era la España de la época, y teniendo en cuenta que estas cuatro hermandades y estos cuatro templos lo sostenía apenas 340 habitantes, es difícilmente imaginable explicar como mantenían sus cultos, hacían sus procesiones, ... y todo ello con gran esplendor como tendremos ocasión de comprobar.

Analicemos la religiosidad y las Devociones: en cuanto a la Devoción al Santísimo (de capital importancia en la Historia de Nuestra Hermandad), los Libros de Visitas constatan la presencia de una hermandad del Santísimo Sacramento o Sacramental en todas las iglesias parroquiales y filiales de la archidiócesis, y Burguillos no podía ser una excepción (existe en el Archivo Parroquial un Libro de dicha Hdad. que abarca de 1659 a 1692). En el siglo XVIII muchas sacramentales salvaron ciertas hermandades decaídas, sobre todo las de Ánimas, ya que a partir del siglo XIX, la inmensa mayoría de las Hdades. Sacramentales son de Ánimas. Entre los objetivos de las sacramentales figuran: Dar culto público, interno y externo, al Santísimo. Interno, mediante las misas rezadas o cantadas, las exposiciones y los jubileos. Externo, mediante la procesión a los impedidos y la eucarística. La asistencia a los cofrades difuntos y la defensa de la devoción inmaculista son otros de los fines de las sacramentales.

Desde 1698 se practicaba el jubileo circular de las cuarenta horas en la ciudad de Sevilla, y en 1777 el papa Pío VI perpetúa esta gracia, y finalmente el Arzobispo Llanes mandaba en 1793 a *“todos los curas y vicarios de este arzobispado procurasen en sus respectivas parroquias promover el culto al Santísimo Sacramento por medio de la continua oración, recomendada por la Real Congregación primitiva de la Corte, que no llegó a prosperar, siendo así que la de Sevilla ofrecía el más digno ejemplo de constancia y fervor”* según Matute., y esta fecha, curiosamente también va a tener su reflejo en la extensa historia de nuestra hermandad.

En cuanto a la devoción mariana, ésta es la piedad popular por excelencia en toda la Archidiócesis y por supuesto en Burguillos, cuyo culmen es la Stma. Virgen del Rosario. De los datos ofrecidos por el *Diccionario geográfico de Tomás López*, se puede afirmar que el panorama general que define la espiritualidad de la archidiócesis en la segunda mitad del siglo XVIII se caracteriza por una *“acumulación de estados de devoción en donde el culto a la Virgen y a los santos juega un papel fundamental, mientras que la devoción cristocéntrica se encuentra en un segundo plano”* (Segura Graíño). La archidiócesis sobresalió en la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción, definido en 1854 por el papa Pío IX en la bula *Inaffabilis Deus*, por lo que muchas parroquias de los pueblos la tenían por titular y hasta existían hermandades con dicha advocación. En 1709, Clemente XI declaró festiva su conmemoración celebrándose este acontecimiento con aclamaciones públicas, y ya en 1761, Clemente XIII declaraba a la Inmaculada patrona de España y sus dominios, y así durante año y medio fueron constantes las celebraciones religiosas. En Burguillos la devoción a la Inmaculada Concepción lo recogió, quien si no, la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, quedando constancia de ello en los colores oficiales de la corporación (el

Blanco y el Azul celeste), así como el hecho de que el Anual Cabildo General de Cuentas se celebra en la festividad litúrgica de la Inmaculada Concepción.

Otra advocación popular de esa época fue la Divina Pastora, ligada desde sus orígenes a los capuchinos sevillanos que la extendieron a todo el orbe, y su devoción se extendió rápidamente por toda la archidiócesis, sobre todo en Carmona, Utrera y Jerez, y aunque en Burguillos no tuvo reflejo, éste si lo encontramos en el vecino pueblo de Cantillana.

Pero si hubo una devoción muy popular durante el siglo XVIII, ésta fue la de los *Rosarios*. La costumbre de salir públicamente cantando avemarías la inició la hermandad de Nuestra Señora de la Alegría de la parroquia sevillana de San Bartolomé en 1690. La costumbre de rezar el rosario en las iglesias es anterior y en la pestilencia de 1649 se recitaba en muchas parroquias el rosario en común. Entre los predicadores destaca el dominico Ulloa, “considerado por la tradición popular el promotor genuino del rezo público y de su peculiar uso como procesión callejera” (Romero Mensaque). El siglo XVIII será el de la consolidación del Rosario y se convierte en la tercera asociación parroquial junto a la Sacramental y a la de Ánimas. Los Libros de Visitas, excluida la ciudad de Sevilla, ofrecen 28 hermandades con la advocación del Rosario en la archidiócesis (entre las que se encuentra la de Burguillos). En esta época los rosarios fueron una devoción más popular que las cofradías de Semana Santa. Los rosarios públicos pervivirán hasta nuestra época con los denominados rosarios de la aurora. En el siglo XVIII tenemos tres tipos de rosarios: el parroquial, el de hermandades y los espontáneos. Y lógicamente Burguillos participó en toda esa ebullición de la devoción al Rosario, siendo hoy fiel reflejo y herencia de la devoción de esos burguilleros del XVIII.

También característico del siglo XVIII son las predicaciones y las misiones populares, y si impresionante fue la actividad predicadora desplegada por la Iglesia hispalense, no lo fue menos en Burguillos en los que tuvieron papel primordial los monjes franciscanos terceros, muy especialmente para con la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario. En cuanto a las Misiones populares, eran preparadas con todo detalle y con el apoyo de las jerarquías eclesiásticas y civiles, orientadas a “*erradicar las blasfemias, reconciliar a los enemigos, restituir los bienes apropiados dolosamente y, por último, conducir las masas a la confesión general y a la comunión*” (Sánchez-Blanco). La visión religiosa, comunicada en las misiones, corresponde a las ideas, imágenes y sentimientos de la primera semana de los ejercicios ignacianos: miedo, compunción, penitencia, valor del alma, el pecado, el juicio, la eternidad del premio y del castigo. Se trataba de un programa, más que de evangelización, de conversión y sacramentalización. Los actos inaugurales y finales de esta campaña de cristianización se articulaban alrededor de la imagen del patrono local, especialmente si era un Santo Cristo o una Virgen. Por las mañanas los sermones iban dirigidos al clero de la cormarca y por la tarde a los fieles. Aunque documentalmente no hay noticias de Misiones en Burguillos en esta época, es más que probable que las hubiera y que como no podía ser de otra manera debió de ser la Imagen de Ntra. Sra. del Rosario quien presidiera dichas misiones, puesto que entonces al igual que hoy mencionar en Burguillos a la Virgen del Rosario, es el mejor reclamo para asegurar el éxito de una convocatoria.

También señalar que en este siglo XVIII, había tantísimas hermandades y cofradías en la archidiócesis de Sevilla, que el Asistente Olavide propuso severas medidas para suprimir unas y reducir otras a la jurisdicción civil. Los bienes de las suprimidas irían destinados a la fundación de un hospicio para los pobres y enfermos de la ciudad, pero ni se suprimieron cofradías ni se creó el hospicio, pero en 1783 el Consejo de Castilla prohibió la fundación de nuevas hermandades, reformándose las reglas de las existentes y obligando a las que no cumplieran los requisitos a unirse a las sacramentales. Ello estaba encaminado a encauzar las cofradías de Semana Santa (puesto que en esa época su fin principal y, casi único, era celebrar la estación de penitencia) por los nuevos caminos de la religiosidad y de la caridad: que practiquen la caridad con los pobres y necesitados, que se unan a las cofradías del Rosario o del Santísimo Sacramento”, todo ello sin perder los aspectos devocionales de siempre. En Burguillos, es la Hermandad del Rosario la que irá acaparando las tres tipologías de las hermandades: sacramental, letífica y penitencial, a lo largo del siglo XVIII y XIX, como iremos viendo.

Por último, es destacar la presencia de las cofradías en las rogativas, en los actos religiosos realizados con motivo de calamidades públicas y en los acontecimientos festivos. Se acude a las potencias celestiales cada vez que hay un peligro. Si llueve durante mucho tiempo, si se produce algún terremoto, o si una sequía quema los campos, los campesinos y los piadosos ciudadanos suplican a sus curas que organicen procesiones y rogativas, y aunque no haya documentos es de suponer que como ha ocurrido en toda la historia de Burguillos, sus hijos acudan a su protectora la Stma. Virgen del Rosario para pedir su gracia.

c) La Hdad. de Ntra. Sra. del Rosario en el siglo XVIII.

Como ya se indicaba al comienzo, el siglo XVIII comienza en 1696, cuando tras un Mandato de Visitas se revitaliza la Hermandad y de pocos años después es el Libro conservado en el Archivo de la Hermandad y que abarca desde 1710 hasta 1863, que sin duda servirá de guía para narrar la historia de la hermandad en estos dos siglos.

En los primeros años del siglo tiene lugar en España la Guerra de Sucesión (1705-13), que afortunadamente no causó estragos en nuestra Hermandad, ya que las primeras páginas del Libro que se custodia en el Archivo de la Hermandad, nos muestran gastos en sermones, fiestas, ... lo cual refleja que ya se celebraban anteriormente puesto que no se menciona ningún acuerdo para hacer algo nuevo, por lo que también hemos de deducir que lamentablemente hubo otros libros que desgraciadamente han desaparecido.

Y en esa primera página, los primeros datos importantes: la Hermandad de la Virgen del Rosario celebraba nada más y nada menos que tres fiestas principales, con sus respectivas procesiones, al año:

- La Purificación (el 2 de febrero)
- La Asunción (el 15 de agosto)
- El Rosario (en octubre)

Como podemos observar por las fechas, la Hermandad de la Virgen del Rosario de Burguillos, ya a comienzos del siglo XVIII, tenía un calendario anual bastante repleto de acontecimientos, y como podemos deducir de las Actas de los Cabildos de Oficiales, las preocupaciones de los dirigentes de entonces era que no faltase la cera para honrar con luz a la Stma. Virgen y que no faltasen predicadores de altura que dieran buenos sermones como era lo propio en la época, y para ello contaban con grandes colaboradores: los monjes franciscanos terceros del cercano convento situado en el Coto.

Y todo ello se sufragaba como ha ocurrido a lo largo de sus más de cuatrocientos cincuenta años de vida constatados, con el esfuerzo de todo un pueblo encabezado por las distintas juntas de gobierno, y con medidas que no cambian como pueden ser las rifas (hoy con entradas de toros, dinero en metálico, ... y entonces, con pichones, pollos, ...), la venta de productos de la huerta, alquiler de ganado, ... porque escudriñando el Libro, tantas veces mencionado, observamos que la política económica seguida por la hermandad es fundamentalmente de subsistencia, en la que los gastos son siempre fijos, procurando la Junta de Gobierno que no faltaran los sermones en las festividades que celebraba, ni flores ni cera en el Altar de la Señora, que por cierto, en gran parte de esta centuria, se ubicaba en el lugar que hoy ocupa el Altar-Retablo con el gran lienzo con el tema de las Ánimas Benditas del Purgatorio.

Y todo porque ayer como hoy, las distintas Juntas de Gobierno, sólo tienen un objetivo: que lo mejor que haya, dentro de sus posibilidades, sea para la Patrona de todos los Burguillos, de ahí que los ingresos, de igual manera y en toda época, se buscan donde y cómo sean. Así sirva de ejemplo que la primera acta de cuentas conservada referida al ejercicio de 1710, recoja el siguiente capítulo de ingresos:

*“mas se cargan dose reales que se dio por un cardo que se rifó
mas de un plato de judias dose reales
mas de tres pollos, siete reales y medio
mas de otro pollo, un real
mas de dos pollos quatro reales que se cargan
mas de un pichon, un real
mas de una asandia, cinco reales
mas de un plato de siruelas, real y medio
otro plato de siruelas, dies reales
mas de una calabaza dos reales y medio”*

Como podemos ver es una economía de guerra, pero a la vista de lo que era Burguillos en esa época, es fácilmente comprobable la humildad de nuestra Hermandad, lo cual no era óbice para ostentar la primacía de entre las hermandades existentes, como queda de manifiesto en el Inventario de bienes de 1746, en el que se describe el siguiente ajuar:

“Primeramente Un vestido de tela verde con lazos encarnados = Item maa un bestido de tela blanca con su manto = item un vestido morado = Item un bestido negro con su manto = item otro vestido celeste de tela = item una mantilla de felpa encarnada con puntas de plata = item una saia y un faldon cortado bestido de tela encarnada que toca enrasado = item un manto celeste = item una saia de raso liso morado = item un estandarte = item los quatro faldones de las andas con sus mangas encarnadas = item un belo blanco de berde = item dos tocas blancas y beige de manto liso para las andas = item otra saia zeleste vieja = Una toalla de Juebes Santo de la Virgen = item otros

cuatro faldones de las andas con sus mangas blancas = item dos almoadas de el Niño con dos colchones = un tornillo de las andas = item otro tornillo = item un juego de lazos nuevos para el bestido encarnado que se compro el dies y seis = item tres faldas dos pequeñas y una grande = item un bestido berde de el Niño = item otro encarnado = item otro zeleste de el Niño = item otros calcones encarnados = item otros blancos = item una casaca zeleste de el Niño = item un bestido blanco de tela de el Niño = item unos encajes con sus puños a dos caras de la Birgen = item un bestido berde que tiene el Niño con su corona y un (sic) del niño = item y una palca galonada blanca = item una corona de la birgen con su rosario de pasta engarzado en plata de la Señora = item dos canastitos con sus tapaderas.”

De dicho ajuar podemos extraer varias conclusiones, y así deducimos que pese a la pobreza evidente, la Hermandad poseía el ajuar adecuado para todos y cada uno de sus cultos y procesiones puesto que incluso tenía faldones de color distintos en función de la procesión a celebrar. También podemos señalar que ya a mediados del siglo XVIII se debía realizar la Adoración del Niño Jesús de la Virgen del Rosario en las fechas navideñas, como se puede concluir de la posesión de esas “almohadas y colchones del Niño”, y que felizmente se recuperó hace unos años. De la mención a la “Toalla de Jueves Santo de la Virgen”, hay que pensar que sería el paño con el que se tapaban los altares en dicha festividad, para así dar mayor importancia a lo verdaderamente importante en ese día: la Instauración de la Eucaristía. Y en ese ajuar tampoco se podían olvidar de la parte económica, puesto que se deja para el final las clásicas canastas para pedir las limosnas voluntarias de los burguilleros. Pero con el Ajuar no se completaba el Inventario de Bienes de la Hermandad, ya que por ejemplo en la Cuentas de 1764, se refleja que poseía 30 cabras y 9 colmenas que se arrendaban anualmente, lo que dejaba unos escasos pero seguros beneficios, que incluso casi suponían el 50% de los ingresos.

Por su interés expongo los ingresos de 1748, desglosados en las siguientes partidas:

Renta de las veintiocho cabras	112 reales
Limosna del trigo	38 reales
Entradas de hermanos	16 reales
Limosna de Jueves Santo	8 reales
Del Estandarte de la Mañana de Pascua	8 reales
Limosna del año	8 reales
Limosna de Luz	8 reales y medio
Limosna de Francisco Cañas	4 reales y medio
Total Ingresos:	203 reales

Estos datos nos dejan multitud de datos interesantes, y así de las dos primeras partidas se deduce la vital importancia de las rentas que reportaban el arrendamiento de las cabras y de las tierras. De la partida de Entradas de hermanos, lo más reseñable es que por aquel entonces se pagaba una cuota de ingreso a la Hdad, cuota que desapareció a partir de la Reforma de Reglas de 1987.

Más interesante resultan las partidas referidas a la Limosna del Jueves Santo, que no he logrado explicar satisfactoriamente puesto que ese día era el de la salida procesional de la Hermandad de la Vera-Cruz, por lo que me inclino a pensar en una “pedida” más de las muchas que se hacían a lo largo del año (reflejadas en la partida de la Limosna del Año), aunque por su importancia aparece aquí separada al igual que la

Limosna de Luz, que quizás haga referencia a la “pedida” que se realizara en la festividad de la Purificación, muy relacionada con las Candelarias.

Pero con todo, la partida más sorprendente es la que se refiere a la “Del Estandarte de la Mañana de Pascua”. Es un dato nuevo para la interesantísima historia de nuestra Hdad. pues nos lleva a una nueva procesión anual en el calendario burguillero, como tendré ocasión de reflejar más detenidamente cuando se estudie la historia de la Hdad. de la Virgen en el s. XIX. En efecto debió ser una nueva salida procesional de la Stma. Virgen del Rosario en la Mañana del Domingo de Resurrección, para celebrar la festividad más importante del Cristianismo, siendo dicho ingreso un antecedente de las “pujas” actuales. Si ello fuese así no cabe duda de que sería otro motivo de alegría para los burguilleros que así podían tener a su mayor devoción paseándose por sus calles una vez más al año.

Pocos años después de la realización de este Inventario, tendría lugar un acontecimiento que si bien no afectó directamente a la Hermandad de la Virgen, si causó estragos a la Iglesia Española en general, especialmente a sus edificios, como fue el famosísimo Terremoto de Lisboa, acaecido el 1 de noviembre de 1755. En Burguillos, en un primer momento no fue tan devastador como cabría imaginar teniendo en cuenta, la humildad del pueblo en sí y por ello de todas sus edificaciones, por lo que la Iglesia Parroquial, pese a necesitar varias reparaciones, siguió teniendo su uso sin menoscabo alguno, aunque por otra parte se pensó que aprovechando la ola de reparaciones en toda la archidiócesis, bueno sería realizar una profunda remodelación de la Parroquia, que si que tendría consecuencias para nuestra Hermandad. Así en 1774 y ante las necesidades del pueblo, ya que el edificio estaba maltrecho y además se quedó pequeño, el Maestro Mayor de Fábricas de Sevilla y su Arzobispado, Ambrosio de Figueroa, informa sobre sus condiciones en escrito de 26 de septiembre, en el que propone la ampliación de dicho templo. El 7 de octubre de 1775 informó también José Álvarez, Maestro Mayor de Fábricas de Sevilla y su Arzobispado, de forma parecida. El 24 de agosto de 1776, este maestro evacuó informe sobre la adición de una nave lateral que permitiese capacitar la iglesia a las necesidades del culto, y para ello se rompió el muro de la Epístola. Posteriormente, encontramos a Pedro de Silva, Maestro Mayor de Fábricas, el cual informa el 6 de marzo de 1777, relatando las obras llevadas a cabo en la nueva nave y en la capilla mayor. Por estos documentos podemos deducir que José Álvarez y, fundamentalmente, Pedro de Silva son los principales artífices de la configuración actual de la parroquia. Finalmente hay otro nuevo informe de la visita y aprecio fechado en 1779 por Antonio de Figueroa, Maestro Mayor de Fábricas. Se repite el informe el siguiente año, dándose por terminado el expediente el año de 1783.

Esta lista de informes, fechas, arquitectos, ... puede parecer farragoso, pero para la historia de nuestra Hermandad supone un hecho capital, puesto que con estas obras hay un antes y un después para la Hdad. de la Virgen, ya que con la conclusión de la Nave de la Epístola, se inicia una nueva etapa, al rematarse dicha nave con la construcción de la Capilla Sacramental, para lo cual se decide que el Retablo de dicha Capilla lo debe presidir la imagen de mayor devoción del pueblo, que como no podía ser de otra manera era y es su Patrona: la Stma. Virgen del Rosario.

Para ello la Hdad. debió realizar el traslado desde el retablo que poseía en el Muro del Evangelio (en la actual ubicación del Retablo de Ánimas, junto a la Pila Bautismal), lo cual haría con gran alegría de sus hermanos y devotos ya que desde

entonces ocupa el lugar más privilegiado de la Parroquia, teniendo una relación más fraterna si cabe, con la existente Hdad. Sacramental, y a la que sustituyó, tanto en sus fines como en sus obligaciones culturales, con la desaparición de aquella en el siglo XIX.

Otro dato interesante de estos años, que refuerza aún más la importancia alcanzada por la Hermandad, es el listado de hermanos que en 1767 se incrementó con 22 nuevas altas lo que para un Burguillos que no sobrepasó a lo largo de todo el siglo XVIII los 350 habitantes, es un dato muy significativo, y más aún si tenemos en cuenta que se exigía una cuota de ingreso de cuatro reales y medio. Ello demuestra que en ese año la Hermandad experimentó un crecimiento como no se ha vuelto a dar en la historia.

De cómo eran las fiestas en aquella época lo podemos deducir de las cuentas presentadas en 1767. Así en las fiestas de la Asunción, el 15 de agosto se gastaron 76 reales, divididos en las siguientes partidas:

- ✓ el primer gasto conocido en fuegos artificiales, apareciendo una parte destinada a *“dos ruedas para dispararlas al tiempo de Alzar, 4 reales”*
- ✓ *“al Padre Cura, Sacristán, Monaguillo, y llevar la Cruz, 26 reales”*
- ✓ el sermón predicado por un monje franciscano tercero del Convento de Ntra. Sra. de Consolación de Sevilla, 30 reales, más la manutención y la bestia para ir y venir de Sevilla, 46 reales.

En las fiestas del Rosario, celebradas aquel año el día 4, se invirtieron un total de reales, repartidos de la siguiente forma:

- ✓ *“de un papel de alfileres y tachuelas para altar y vestir la Virgen, 2 reales y 3 quartillos”*
- ✓ *“de cinco y media libras de sera a 8 reales, 44 reales”*
- ✓ *“de seis ruedas y tres dozenas de boladores para la Proseccion y descubrir el Ssmo., 18 reales”*
- ✓ *“al Cura por la Fiesta de la Iglesia, 16 reales”*
- ✓ *“al Sacristán y bonacillo, y dos reales al que llevo la Cruz en la Prosección, 10 reales”*
- ✓ *“al Predicador, D. Ramón Pérez, 46 reales”*
- ✓ *“por la Composición de la Cruz, del Estandarte, por echarle un brazo y pintarla de verde, diez y ocho quartos”*

En las Fiestas de la Purificación del 2 de febrero, los gastos fueron los siguientes:

- ✓ *“34 reales del Sermón que predicó un monje del Convento de Sancti Spiritus”*
- ✓ *“ seis reales que abona la hdad por el gasto de la manutención del predicador”*
- ✓ *“ al Cura por la asistencia de Prosección de Iglesia, 16 reales”*
- ✓ *“del Sacristán y bonacillo, para dicha función, diez reales”*

Como se puede deducir de dichos gastos, la Hermandad, dentro de sus posibilidades, no reparaba en gastos para festejar lo más dignamente posible sus fiestas anuales, buscando buenos predicadores en Sevilla, y si no era posible se recurría a los monjes del cercano convento de Sancti Spiritus, e incluso ya encontramos gastos en cohetes, sonidos estruendosos que tanto siguen gustando en Burguillos, con multitud de procesiones a lo largo de todo el año, con un calendario plagado de fiestas y celebraciones culturales. En 1769 encontramos el primer gasto conocido en flores,

reflejado de la siguiente forma: “ de dos ramos de flores contrahechas para el paso y altar de la Virgen, seis reales”.

A grandes rasgos, así transcurrían las distintas fiestas en honor de la Virgen del Rosario a lo largo del siglo XVIII, incrementándose año tras año, por lo que las “demandas callejeras” se multiplicaban para recabar los ingresos suficientes con los que abonar los numerosos gastos originados, porque en aquellos años el cargo más importante en la Junta de Gobierno era el de Mayordomo, puesto que era él quien respondía con su propio patrimonio si no se equilibraban las cuentas, de ahí que los ingresos se basaran en las demandas y las rentas que dejaban el ganado y colmenas alquiladas y la subvención del Ayto (100 reales en 1771, en concepto de ayuda para las fiestas).

Para finalizar el panorama de la Hdad. en este siglo XVIII, haré mención al cabildo de Elecciones que se celebró en 1799, muy distinto a los celebrados hasta entonces, ya que estos se celebraban con la asistencia de pocos hermanos y prácticamente se iban turnando en los cargos de un año para otro. En esta ocasión se fue votando uno a uno los cargos, resultando elegida la siguiente junta: Victorio Galván Palomo (Mayordomo), Lázaro Mateo Ballesteros (Alcalde), Diego María Ortega (Fiscal), Bartolomé Delgado (Secretario) y Alonso de Rivera (Prioste), algunos elegidos unánimemente y otros en reñida votación con otros hermanos.

2.- EL SIGLO XIX

a) Burguillos en el 1800

Si para hacernos una idea de cómo era Burguillos en el siglo XVIII, acudíamos al Catastro de Ensenada de 1751, para acercarnos al Burguillos del siglo XIX, nos fijaremos en el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar de Pascual Madoz de 1845-50, en el que señala que Burguillos tiene una población de “343 habitantes, repartidos en 88 casas, inclusa la consistorial, con los cuartuchos que sirven de cárcel; Iglesia Parroquial (San Cristóbal) de entrada, servida por un cura de nombramiento ordinario, un sochantre y un sacristán; y arruinadas, la ermita de San Sebastián y la Igl. del suprimido conv. de franciscos terceros, denominado Sancti Spiritus del Monte, la primera al salir del pueblo para Sevilla y el conv. en la deh. De las Arenas a la falda de Sierra Morena”. Es una “villa con ayuntamiento en la provincia, partido judicial (juzgado 3º), audiencia territorial, diócesis y c.g. de Sevilla (3 leguas). Situado en una pequeña colina a la falda de Sierra Morena, combatida por los vientos E. y NE., más propensa a calenturas intermitentes que a otras enfermedades”. En su término “se hallan 2 fuentes, de cuyas aguas se surte el vecindario, varios manantiales y el cortijo Muda-pelo: el Terreno es de inferior calidad con los montes de El Coto, las Cardonas, Peralejo, Dehesa de las Arenas y los Valdíos, los 2 primeros de encina y monte bajo, y los demás sin arbolado. Los caminos son malos y la Correspondencia se recibe de Sevilla en días indeterminados, por un vecino que va a buscarla. La producción es de granos y un poco de aceite, y cría algún ganado vacuno, lanar, pocos cerdos, muy abundante caza menor y bastante mayor. La Industria la compone un molino de aceite y otro malo de harina; se extraen granos y lana”.

Este es a grandes rasgos el Buguillos del XIX, que de cuatro edificios religiosos que mantenía en el XVIII, ahora sólo se queda con la Parroquia, lo que conllevará a bastantes cambios en la propia institución, en el edificio y, sobre todo en las hermandades existentes, y como no, en nuestra Hermandad del Rosario, cambios que iremos desarrollando en estas líneas.

b) La Religiosidad y Devociones.

Si por algo se caracteriza el siglo XIX es por las constante política desamortizadora de los sucesivos gobiernos (no menos de cinco en todo el siglo), que mermarán sobre todo a las congregaciones monásticas y al poderío económico de las parroquia, y todo ello tendrá lógicamente sus consecuencias en Burguillos, aunque no todas repercutieron de forma negativa para la Hermandad de la Virgen.

Durante la época de la dominación francesa (1808-12), la archidiócesis hispalense era con mucho la más importante en cuanto al número de frailes y sacerdotes, y ante el temor de la llegada de los “infieles”, aumentó considerablemente un fervor tal que se mantuvo después de ésta, y tanto es así que era tal la gente que iba a los conventos y parroquias que los curas no podían “dar el avío correspondiente para confesar a tanta gente”. Pese a ello era una religiosidad con muy poco fondo, que tenía sin embargo muchas prácticas exteriores.

Y es que con el cambio de los tiempos, particularmente, con la desamortización y la misma exclaustación, la Iglesia hispalense experimenta un cambio den su forma de vida que repercute tanto en el clero como en los fieles y en la mentalidad de unos y otros. La abolición del diezmo eclesiástico, con la disolución de las órdenes religiosas y los despojos de sus bienes, marcó un hito irreversible que se acentuó con las medidas desamortizadoras. Todo ello se reflejó en Sevilla con el cierre de conventos e iglesias y el descenso vertiginoso de procesiones, aunque en Burguillos pasó todo lo contrario, como comprobaremos después.

A pesar de los cambios de la nueva era, lo mismo la liturgia que la devoción popular de la Iglesia sevillana se mantenían en su más pura tradición, porque en 1868 el pueblo de la diócesis seguía creyendo en la vida de ultratumba y en la confianza en la misericordia divina para obtenerla. De la misma manera que la creencia en la Virgen y en los Santos o en el eficaz auxilio de la oración estaba tan arraigado como en los siglos anteriores a la revolución liberal.

c) La Hdad. de Ntra. Sra. del Rosario en el siglo XIX.

Si para el siglo anterior, decíamos que la historia de la Hdad. se remontaba a 1696, para esta centuria diremos que comienza en 1799, cuando el Cabildo General se inicia del siguiente modo:

“No pudiendo nuestra hermandad sin gran desconcierto, guiarse, sin tener escritos los Estatutos o Regla de su dirección y Gobierno; y habiéndose extraviado la que ésta antiguamente tenía; de forma que no se halla; se dio entera comisión al Sr. Cura propio Presidente, para que la forme y concluida se traiga a Cavildo General

para que esté Instruido de la Providencia convenientemente”. Es decir se pretende una reforma de Reglas con lo que ello conlleva, puesto que la Hermandad pasará a regirse de forma distinta.

En sólo tres años ya tenían preparado las nuevas reglas y en nuevo Cabildo General se sometió a su estudio y aprobación. Por la importancia en el devenir de la Hermandad transcribo literalmente la Acta de dicho Cabildo:

“Nuevos establecimientos que se han de cumplir por esta Hermandad.

Atendiéndose por Ntro. Reverendo Sr. Presidente, Oficiales, y demás hermanos de esta Ntra. Hermandad a que acaso podrá haber sido motivo para no incorporarse en ella muchos fieles el no gozar de algún sufragio, ya que no en la vida en la muerte, se acordó de conformidad, que por sufragio del alma de cada uno de los hermanos, que fallezca (y constaran de la lista que al final de este libro se ha de poner de los que eran, se han recibido y recivan por hermanos) se mande decir por esta Hermandad una Missa cantada, su limosna diez reales, y que se de media libra de cera, para alumbrar al cuerpo difunto, cuio gasto ha de ser de cargo de la misma.

Que todos los hermanos han de ser obligados a concurrir al entierro del que fallezca, y faltando, ha de pagar por cada vez una qta. de cera, o su valor, al menos, que no sea por ausencia, enfermedad, ni otra lexítima causa, que deberá investigar ntro. Hermano fiscal que es o fuese.

Que por el hermano mayordomo, Alcalde, Diputado o Oficial sucesivamente se de orden a Muñidor en sitio y ora competente para que avise a dicho fin.

Asimismo serán obligados todos los hermanos que son, y fueren a pedir una demanda cada mes por su antigüedad, y faltando por cada día de fiesta que no lo haga contribuirá con la limosna de un real en cuio cumplimiento cuidará el Mayordomo, y demás oficiales.

Igualmente considerándose tener Ntra. Hermandad algunos fondos proporcionados, por cumplir las Funciones de Purificación, Asunción y el Santísimo Rosario, y atendido el mayor culto de Dios, y de Ntra. Stma. Madre y Sra. Titular, y excitar los fieles a la mayor compasión, y acompañarla en la Tierra Soledad, que quedó con la muerte de su Stmo. Hijo y Ntro. Redentor Jesucristo, se acordó de conformidad se haga, por esta hermandad, y costee perpetuamente en el Viernes Santo de cada año Procesión de Soledad, precedido a ella Sermón de este Misterio, contribuyéndose por él la limosna acostumbrada de cincuenta reales, para los derechos parroquiales veinte, y seis, cera para los ministros de Iglesia y la demás, que por los hermanos y otros fieles pueda la Hermandad sufragar volviéndola a recoger.

En el cumplimiento de todo lo que nuevamente queda establecido, pondrá el debido cuidado, y esmero el Mayordomo y demás oficiales que son y fuesen, y el Sr. Cura, que es o sea como Presidente de esta (ntra.) Hermandad, que suplican a los Sres. Provisor, Visitador, u otro a quienes corresponda tenga a bien aprobar estos Establecimientos, para su mayor validación, y cumplimiento invioladamente, con lo que se concluyó este acuerdo, y Cabildo, que firman el Sr. Cura y Presidente y demás que saben hacerlo por sí, y por los que no, de todo lo cual yo el secretario certifico.”

De esta Reforma de Reglas de 1802 podemos entresacar los siguientes datos que suponen un cambio en la historia de la Hdad.: así lo más importante a mi juicio es que a partir de ese año hay una nueva procesión en la Hdad. el Viernes Santo, para lo cual se le despojaba del Niño Jesús y salía vestida de luto riguroso, para lo cual se revestía con un ajuar de Virgen Dolorosa, con paso de palio incluido como veremos en los Inventarios del siglo XIX. Este hecho aún lo podemos ver en algunas imágenes letíficas

de la propia archidiócesis, siendo un buen ejemplo, la imagen de la misma advocación que se venera en el vecino pueblo de Santiponce. Con ello se completaba la Semana Santa de Burguillos, iniciada con la Misa de Palmas del Domingo de Ramos, seguida con la Procesión del Jueves Santo a cargo de la Hdad. de la Vera-Cruz, continuada con la del Viernes Santo protagonizada por la Stma. Virgen del Rosario como Virgen Dolorosa, y que finalizaba en la mañana del Domingo de Pascua con nueva salida conjunta de la Hdad. de Vera-Cruz, y la del Rosario, de forma jubilosa por la festividad de la Resurrección de Cristo.

Pero la Procesión del Viernes Santo no acababa con la salida de la Virgen sin su Hijo Jesús en sus brazos. A ello habría que añadirle que en 1811, tras la desamortización de 1810, llega a la Parroquia el Stmo. Cristo del Voto, que como se comprobará en el siglo XX fue Titular de la Hdad. de la Virgen, por lo que no es descabellado pensar que ya desde estas tempranas fechas, desfilaría cada Viernes Santo, antecedendo a la Stma. Virgen del Rosario.

También es destacable el hecho de cumplimentar a los hermanos difuntos con una misa cantada y la obligatoriedad de acudir al sepelio, bajo pena pecuniaria en caso de incumplimiento.

En cuanto al capítulo económico, la vida de la Hdad. es algo más desahogada que la de la anterior centuria, y aunque seguía basándose en las mismas partidas (petición de limosnas, rifas, cuotas de entrada, ...), surgen nuevas de las que aquí vemos algunos ejemplos curiosos:

- ✓ Año 1832: Luminarias mensuales (22 reales)
- ✓ Año 1836: Por una manigueta del Paso de la Virgen (10 reales, 40 reales, 40 reales, 25 reales, 25 reales), Una rifa de dulces (19 reales), Dos Palomos Rifados (4 reales)
- ✓ Año 1839: Limosna que dieron varios devotos para retocar la Virgen (82 reales)

Las luminarias han de referirse con total seguridad a alguna imagen de una pintura o un grabado que se pasearía casa por casa, como sigue ocurriendo hoy día; mientras que el tema de las Maniguetas del Paso, son las típicas Pujas por meter a la Virgen en su templo al finalizar cada Procesión, que afortunadamente aún pervive, aunque ahora la Puja se realiza por el paso completo.

En cuanto a los gastos, también siguen apareciendo los fijos relativos a los sermones, gastos de las procesiones, ... pero también aparecen los gastos extraordinarios que no se dan todos los años, pero que poco a poco se van haciendo ordinarios en una hermandad, de los que entresaco los siguientes:

- ✓ Año 1800: Compostura de Faroles (16 reales)
- ✓ Año 1801: Guardapiés que se compró para un manto a la Señora (70 reales)
- ✓ Año 1802: Vaso para la lámpara (4 reales), dos alcayotones de hierro para el Estandarte y Cruz (13 reales)
- ✓ Año 1824: Dos palomos que se repujaron para la Virgen (10 reales), Compostura del Cetro (8 reales)
- ✓ Año 1825: Función de la Natividad de Ntra. Sra. (40 reales), cuatro cirios nuevos que se ha comprado para la Hermandad (75 reales)
- ✓ Año 1826: Libra y media de incienso (12 reales)

- ✓ Año 1827: Gastos para el Septenario de la Virgen (29 reales) Por la vela para la Virgen en el día de la Candelaria (6 reales)
- ✓ Año 1829: Láminas de las Indulgencias (9 reales) Forro del cielo raso y de otros avíos (19 reales) de los flecos para el cielo raso (49 reales)
- ✓ Año 1832: Medio pliego de papel para las escrituras de las Cabras (1 real) Recogida de las Aceitunas (12 reales)
- ✓ Año 1834: Compostura de dos candeleros (11 reales)
- ✓ Año 1838: Pagado por Componer la Virgen y Niño (200 reales)
- ✓ Año 1839: Componer una toquilla para la Virgen (10 reales) Siete varas y media de tela para los caídos de la Virgen (22 reales) Seis varas de flecos, cinta de seda para dichos caídos (23 reales)
- ✓ Año 1840: Por recibir el Bestido de la Birgen (100 reales)
- ✓ Año 1848: Hule bordado del Paño y flecos (109 reales), Paño del Candelero y Ramo (19 reales) Paño del Comulgatorio y seis libras de cinta (44 reales) Floreros y sus pies (54 reales) mangas del paso (12 reales)
- ✓ Año 1863: La hechura del Paso y Tarima (280 reales) Por doce baras y media de tela para los caídos del Paso, cinta y seda (203 reales) Para los floreros (80 reales)

Como indicaba más arriba algunos de estos nuevos gastos son fácilmente comprensibles, aunque merece la pena destacar los relativos al incremento del Patrimonio (faroles, candeleros, ... aunque el más importante es el estreno de un nuevo paso en 1863, y la posible hechura de la Saya bordada antigua en 1840). También es interesante que a partir de 1825 un nuevo culto se añade al completísimo calendario de cultos que ya tenía la Hermandad, y así el 8 de septiembre pasa a ser festivo para la Hdad. de la Virgen, y que un par de años más tarde conocemos que la Hdad. celebraba en honor de su Titular un Septenario, y que en la festividad de la Purificación la Stma. Virgen lucía en lugar del Cetro de Reina, una Vela lujosamente confeccionada.

También encontramos una serie de gastos destinados a la reparación de su patrimonio material, aunque sobre todos ellos encontramos el destinado en 1838 a Restaurar a la Stma. Virgen y al Niño Jesús, hecho que me atrevería a asegurar, lo realizaría Diego Delgado, puesto que su firma la encontramos en la antigua peana de San Cristóbal, al renovarlo en 1839, lo que nos lleva a pensar que haría las dos restauraciones, aprovechando su estancia en nuestro pueblo.

Para entender aún mejor como era la Hermandad a lo largo de este siglo XIX, paso a reflejar los distintos Inventarios que recogieron los Oficiales de las distintas Juntas de Gobierno.

Así en el de 1802, encontramos los siguientes objetos: *“Primeramente un Arca de castaño con una llave, y dentro de ella: un pañuelo de olan con encajes, una toca encarnada bordada, dos camisas para el niño, tres camisas una puesta, dos enaguas blancas una puesta, dos manteles para el altar dos enaguas blancas para el niño, una mantilla larga de lana de plata con galón de oro fino, cobija de raso con galón de lo mismo, otra de estopilla blanca con encaje de plumas, una faja de raso y dos lazos encarnados, dos mantelitos pequeños con encajes, Cáliz y Escudo de Soledad, Saya de terciopelo negro, manto de laberinto negro, Vestido completo encarnado de Ntra. Sra., otro de tafetán con friso listado, otro de tela celeste, tres vestidos que son para el Niño, Zapatos corona cascabelera y bolsa de plata y rosario de oro al cuello, corona cetro y*

media luna de Ntra. Sra. de plata, Dos rosarios engarzados en plata el uno de piedra conservada y el otro de Jesucristo con tres medallas y una cruz, ocho cardos para andas y doce de raso de seda y los otro cuatro de olandilla negro, Sol Luna y tres docenas de estrellas de plata en el manto negro, cuatro candeleros de peltre, un velo de seda con barra de hierro, dos campanillas de mano con cruz dos atriles y creencia y tablillas, un estandarte de tafetán pajizo y cruz de madera, un simpecado de terciopelo carmesí con Cruz Sol Luna y galón de plata y la misma guarnición de galón de oro, dos faroles para el paso y ocho de mano con varas para el Rosario, una cruz de madera pintada, un paso con cuatro varas plateadas y cielo y caidas negras con estandarte de metal, y una romana, una demanda de metal con la efigie de Ntra. Madre”.

En cambio en pocos años el patrimonio aumenta espectacularmente, lo que da idea del crecimiento de la Hermandad y así el Inventario de 1822 lo componían los siguientes objetos: *“Primeramente una toca y un Pañuelo para la mano y un paño para el paso, una estola con doce insignias de la Pasión de Plata, un Estandarte nuevo celeste, Una Vela labrada de Candelaria, tres camisas de la Señora, dos enaguas blancas, un estandarte nuevo negro, un manto pajizo con su toca enaguas y monillo de lo mismo, otro manto azul con su toca enaguas y monillo de lana de plata con su escudo de plata sobredorada, un vestido encarnado de colores con galón de lana de plata, un monillo negro de seda, un manto negro de laberinto de seda, una toca, cuatro mangos y sus caidos, una mantilla de raso de colores, un simpecado de damasco carmesí, una demanda de metal y plato de hojalata, un cetro de plata, un vestido del Niño Jesús morado, otro vestido azul, otro vestido encarnado, otras enaguas de raso, una candongos de color de leche, unas enaguas y covija encarnadas de ramos, una mantilla de lana de plata, una toca revoco y una faja, cuatro camisas del Niño, un pañuelo, dos enaguas blancas para el Niño, un aderezo de plata con Piedad para el Simpecado, otro de plata sobredorada, un Rosario de plata afiligranado con cruz y tres medallas de plata, otro Rosario de cuentas de marfil y su medalla de plata, seis lazos de diferentes colores, un Rosario de plata sobredorada para el Niño con su caja, un Relicario serena, conteras y otro Relicario con cuenco de plata, un Gorrito para el Niño con su Capita, un mantel para el Altar de la Señora, cuatro candeleros de Peltre, un mantel para el Camarín y un velo de seda, dos faroles viejos, un vestido para el Niño pajizo, una corona de plata, unos zapatos de plata y medias de seda blanca, una media luna de plata con dos estrellas de prunillo de oro, un corazón de plata, una corona de plata, un manto negro de felpa con estrellas, una saya negra y monillo, un cielo con sus varas, cuatro caidos con sus mangas para el paso negros, el paso para la Señora, dos faroles viejos para el paso, dos Simpecados, once faroles servidos, dos cruces, un Paño de crudo, un Arca para la Ropa, otra para Clavería con dos llaves”.*

De ambos inventarios podemos deducir claramente la riqueza e imaginar los desfiles procesionales tanto sacramentales, letíficos o pasionistas, o los rosarios públicos, o los cultos internos, en definitiva una Hermandad que al igual que hoy se desvive para dar lo mejor de sí mismos con un solo objetivo: engrandecer día a día su Hermandad y su Virgen, y con ello el pueblo de Burguillos, y al mismo tiempo, lamentar que de todo ese extenso patrimonio, prácticamente en su totalidad, salvo algunas piezas, ha desaparecido, bien producto de la venta o del robo (como está constatado de un robo en la Parroquia en el último cuarto del siglo en el que desgraciadamente desaparecieron la media luna, la corona y la ráfaga de plata de la Señora, con lo que a partir de entonces la visión iconográfica de la Imagen Mariana de

Burguillos es un tanto mutilada), con lo que el esfuerzo que debió hacer la Hermandad para reconstruirlo debió ser ingente.

Otro documento de vital importancia para entender aún mejor como era la Hdad de por entonces es la descripción que hace el Cura Párroco D° José Sánchez López del Altar de la Virgen en 1884 para cumplimentar el “Inventario de todas las Alajas y ropas que tiene esta Iglesia Parroquial del Sr. S. Cristóbal de esta villa de Burguillos” (Legajo 691, Sección Gobierno, Serie Inventarios del Archivo General del Arzobispado de Sevilla, A.G.A.S.), de la Parroquia solicitado por el Arzobispado. Así en su página 3, señala lo siguiente:

“Capilla del Sagrario.- En dicha capilla se encuentra un retablo pintado de jaspe donde tiene su trono la patrona Ntra. Sra. del Rosario de talla como de vara y media con dos ángeles pequeños uno a cada lado del trono bastantes mal tratados, a la derecha está el Sr. San Joaquín y a la izquierda Ntra. Sra. Santa Ana de talla y como de una vara de alto cada uno, debajo del trono está el tabernáculo donde se encuentra y conserva el Señor Sacramento, tiene dos manteles uno en buen estado y el otro viejo, cuatro candeleros dos de madera muy viejos y dos de metal pequeños de buen uso, un atril de madera viejo, un hule de mediano uso, cruz de madera con crucifijo de bronce, un ara con reliquias y hierro, reja para el comulgatorio con dos toallas en buen estado.”

Lo más interesante de este texto es que por primera vez se la nombra como Patrona del Pueblo de Burguillos, y por otra parte la escrupulosa descripción del Altar, hoy lamentablemente mutilado por el capricho de los distintos sacerdotes que han pasado por Burguillos, que esperamos que pronto se subsane con la vuelta a su lugar originario y para los que fueron concebidos los pequeños ángeles que desde la década de los '50 se encuentran el Altar Mayor de la Parroquia.

Y aún encontramos en este mismo Inventario Parroquial un dato muy llamativo que nos resuelve la duda que manteníamos con esa enigmática partida correspondiente a los ingresos de las cuentas de 1748, en la que se reflejaba *“Del Estandarte de la Mañana de Pascua, 8 reales”*, que señalamos como una posible puja de una nueva procesión efectuada por nuestra Hdad. en la Mañana del Domingo de Resurrección. Pues bien en su página 8, al describir los objetos que se encuentran en el Segundo Cuarto, indica claramente:

“Otras (andas) donde sale el niño perdido”.

Lamentablemente no indica ningún dato más que aclare aún más la cuestión, pero teniendo en cuenta esa partida referida la Mañana de Pascua, y al hecho de que la imagen escultórica del Dulce Nombre de Jesús (advocación íntimamente relacionada con la devoción al Rosario de Nuestra Señora, instituida por los dominicos), situada en el ático del Altar de la Virgen, posea en su peana un hueco para anclarlo a una base, nos da la respuesta, con lo que los rosarieros estamos de enhorabuena puesto que un dato más engrandece aún más si cabe la impresionante historia de nuestra Hermandad.

Por cierto, que en este mismo inventario, en su página 7, cuando el párroco describe aquellos objetos que se encuentran en el Primer Cuarto, menciona *“Dos simpecados mas de mediados con la imagen de Ntra. Sra. del Rosario”* que ya veíamos en la relación de los inventarios de la Hdad. de mediados del XIX, y que en esos

momentos se encontraban en la Parroquia, por no tener, probablemente, otro lugar donde almacenarlos.

Finalmente señalaré el último hito de este siglo XIX, cual es que en 1893 el Cura-Párroco, D^o Manuel Ramírez Vélez dicta una serie de normas contenidas en ocho puntos, por los que habría de regirse la Hermandad en el futuro. Pero el estudio de ellas lo dejamos para el capítulo dedicado al Siglo XX, ya que es en él cuando se mostrará su verdadera importancia.